

S.L. y Xpe Cartera, S.L., quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de escisión.

Madrid, 24 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Xpe Consulting, S.A., Manuel Jesús Revuelta Lucera.—33.876.

1.ª 5-7-2004

### BAC VALVES, S. A. Sociedad unipersonal

#### Anuncio de reducción de capital social

En virtud de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 1 de abril de 2004, se acordó la reducción del capital social en la cantidad de 505.268,42 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones y mediante la amortización del 7,95 por ciento del capital social, equivalente a 8.405 acciones. Por consiguiente, el capital social queda fijado, tras la reducción acordada, en la cantidad de 5.846.467,90 euros, dividido en 97.279 acciones, ordinarias y nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 463 a la 92.318, ambas inclusive, y de la 100.262 a la 105.684 ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Asimismo, se hace constar que la referida reducción de capital tiene como finalidad la devolución de aportaciones.

Figueras (Girona), 29 de junio de 2004.—Carles Bach, Administrador único.—34.178.

### BALAÑA PLAZA DE LAS VENTAS, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta Universal celebrada el 21 de octubre de 2003 acordó por unanimidad la liquidación de la compañía aprobando el balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Socios a cuenta liquidación .....	110.816,13
Total activo .....	110.816,13
Pasivo:	
Capital .....	120.202,00
Resultados ejercicios anteriores ....	-7.489,51
Resultados negativos 2003 .....	-1.896,36
Total pasivo .....	110.816,13

En Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Liquidador.—José Manuel Díaz-Patón Porras.—34.412.

### BANCO DE SABADELL, S.A. (Sociedad absorbente) BANCO ATLÁNTICO, S.A. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las Juntas Generales Ordinarias de accionistas de las sociedades Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y Banco Atlántico, Sociedad Anónima, ambas celebradas el 30 de Junio de 2004 han acordado, respectivamente, aprobar la fusión por absorción de Banco Atlántico, Sociedad Anónima por parte de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso en bloque a la segunda de su patrimonio social a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

El acuerdo de fusión por absorción por parte de ambas sociedades, se ha aprobado sujeto a la concesión de las autorizaciones preceptivas.

La fusión se ha acordado en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los Administradores de ambas entidades, tomando como base los Balances de Fusión cerrados a 31 de Diciembre de 2003 y verificados por los Auditores de Cuentas de ambas sociedades, y habiendo sido puesta a disposición de los socios y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercerlo durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell (Barcelona), 30 de junio de 2004.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades participantes, Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, Miquel Roca i Junyent y Banco Atlántico, Sociedad Anónima, Joan Roca Sagarra.—34.282. y 3.ª 5-7-2004

### BIO-PROT, S. A.

#### Anuncio de reclamación de dividendos pasivos

De conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de BIO-PROT, Sociedad Anónima, celebrada en fecha 17 de junio de 2004 al amparo del artículo 5 de los Estatutos Sociales, BIO-PROT, Sociedad Anónima comunica a los Señores accionistas que están pendientes de desembolsar el dividendo pasivo, que deberán hacerlo en efectivo metálico como máximo hasta por todo el día 15 de julio de 2004, mediante ingreso de las cantidades correspondientes al 75 % del valor nominal de sus acciones, en la cuenta corriente de la Sociedad siguiente:

Caixa Terrassa. Oficina Calle Apodaca de Tarragona.

Número de cuenta: 2074 0129 43 3112495882.

Tarragona, 30 de junio de 2004.—Administradora Única, Amparo Gil Parejo.—34.645.

### BNP PARIBAS ESPAÑA, S. A.

#### Reducción del capital social

Por acuerdo de su Junta General Ordinaria celebrada el 25 de junio de 2004, BNP Paribas España, S.A. ha reducido su capital social en la cifra de 41.257.604,29 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, con la finalidad exclusiva de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio o disminuido por consecuencia de pérdidas. El nuevo capital ha quedado determinado en la cifra de 52.404.835,71 euros, siendo de 0,13763884 euros el nuevo valor nominal de la acción.

Madrid, 2 de julio de 2004.—Carlos Gardeazabal Ortiz, el Secretario del Consejo de Administración.—34.699.

### CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

#### 1.ª Emisión de obligaciones subordinadas de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, de 16 de mayo de 1988

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones Subordinadas de la 1.ª emisión de 16 de mayo de 1988 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 1 de julio del 2004, y hasta el día 31 de diciembre del 2004, dichas Obligaciones devengarán un interés bruto anual del 3,250 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, quien ha asumido por virtud de la fusión los derechos y obligaciones de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete.

La siguiente revisión de intereses se realizará en diciembre del 2004.

Cuenca, 28 de junio de 2004.—Luis Miguel Lucas Martínez.—Jefe Departamento de Valores de Clientes.—33.998.

### CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)

#### Abono de cupón

De acuerdo con las condiciones expuestas en el folleto informativo de la Octava Emisión de Obligaciones Subordinadas y conforme a la variación experimentada por el tipo de referencia, procede modificar el tipo de interés nominal aplicable en los próximos abonos mensuales de cupón, comprendidos entre los días 4 de agosto de 2004 y 4 de enero de 2005, ambos inclusive, situándolo en el 2,28 por ciento (TAE 2,30 por ciento).

Valencia, 28 de junio de 2004.—Pere Baixauli Ridaura. Departamento de Productos.—34.011.

### CAPRABO, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### SUPERMERCADOS ALCOSTO, S. A.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Caprabo, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) y el Accionista único de Supermercados Alcosto, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), en ejercicio de las competencias atribuidas a su Junta General de Accionistas, en fecha 30 de Junio de 2004, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de Supermercados Alcosto, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Caprabo, Sociedad Anónima, adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) y Leganés (Madrid), 30 de junio de 2004.—Ferran Garcia Llari, Secretario del Consejo de Administración de Caprabo, Sociedad Anónima.—Xavier Argente Arino, Administrador Solidario de Supermercados Alcosto, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal.—34.386. 1.ª 5-7-2004